

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

PARTE OFICIAL.

SEGUNDA SECCION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

En la noche del 26 al 27 del pasado Junio, desaparecieron de la dehesa Boyal de Navarredondilla, cinco caballerías mayores de la propiedad de varios vecinos del citado pueblo, y como es de suponer hayan sido robadas, encargo á los señores Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, procedan á su busca, y caso de ser habidas detengan á las personas en cuyo poder se encuentren, manifestándolo en seguida á este Gobierno.

Valladolid 19 de Setiembre de 1874.—El Gobernador, Ambrosio de Villava.

TERCERA SECCION.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

LISTA de las escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 deben proveerse en la forma que se expresa.

Mes de Setiembre de 1874, por concurso.

Provincia de Valladolid.—De niños.

Una de las públicas de Villalon, dotada con 1100 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Casasola de Arion, dotada con 825 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de id. id.

La de Cubillas de Santa Marta,

dotada con 625 pesetas, id., id., id. id.

La de San Vicente del Palacio, dotada con 625 pesetas, casa, 12 fanegas de trigo por retribuciones y 45 pesetas de una memoria piadosa por la esplicacion de la doctrina todos los Domingos, pagadas de id. id.

La plaza de pasante de la Escuela de niños de Olmedo, dotada con 625 pesetas, pagadas de id. id.

La incompleta de Puente Duero, dotada con 500 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de id. id.

La id. de Villalán de Campos, dotada con 283 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de id. id.

La id. de Robladillo, dotada con 200 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de id. id.

De niñas.

Una de las dos elementales de Villalon, dotada con 732 pesetas 50 céntimos, casa y retribuciones, pagadas de id. id.

La plaza de maestra sustituto de la Escuela de Fuensaldaña, dotada con 207 pesetas anuales, retribuciones y casa, sino la ocupa la maestra sustituida, pagadas de idem.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los maestros y maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de los documentos que justifiquen sus méritos y servicios, á la Secretaria de la Junta de primera enseñanza de esta provincia dentro del término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la misma.

Valladolid 9 de Setiembre de 1874.—El Rector, Dr. José María Frias.

Don Ramon Crespo y Vicente, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, y Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente segundo edicto, se llama á todos los que se crean con derecho á la herencia del Capitán Don Nicolás Alvarez Lucas, que falleció en veintidos de Julio último en el Manicomio de San Rafael de esta ciudad, natural del pueblo de Malva, en el partido judicial de Toro, hijo de Félix y de Isabel, difuntos; para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la insercion del presente edicto en el Boletín oficial de la provincia, se presenten en este juzgado y Escribanía del refrendatario á usar del derecho de que se crean asistidos, haciéndose constar que solamente se han presentado sus hermanos Don Dámaso y Doña Manuela Alvarez Lucas; pues así lo tengo acordado en providencia de ayer en el expediente de jurisdiccion voluntaria promovido por los mismos sobre que se les declare herederos necesarios del repetido finado Don Nicolás.

Dado en Valladolid á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Ramon Crespo y Vicente.—Por mandado de S. S., Baltasar de Llanos Gonzalez.

Num. 68.

Don Leopoldo Paradinas Garcia, Juez interino de primera instancia de esta ciudad y su partido, por estar usando de licencia el propietario.

Por la presente requisitoria los agentes de la policia judicial y demás dependientes de la autoridad, procederán por cuantos medios les sugiera su celo dentro del término de nueve dias, contados desde el siguiente á la insercion de este anuncio en los periódicos

oficiales, á la busca de un macho cerrado, pelo castaño oscuro, de seis cuartas y media, rozado de las corbas por haber estado trillando; y una borrica corza de nueve años, su alzada cinco cuartas y media próximamente, los cuales desaparecieron del término de Naval Moral la noche del diez de Agosto último, y á la captura y remision á este Juzgado con las debidas precauciones de las personas en cuyo poder fuesen habidas siempre que no dieren razon satisfactoria acerca de su adquisicion; pues así lo tengo acordado en la causa que se instruye con motivo del hurto de expresadas caballerías.

Dado en Avila á once de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro.—Leopoldo Paradinas.—Por mandado de S. S., Simon Nuñez.

Num. 72.

ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Valladolid.

SECCION 1.ª — NEGOCIADO CONSUMOS.

CIRCULAR.

Apesar de mis repetidas escitaciones, son pocos los Ayuntamientos de esta provincia que han ingresado en la Tesorería el importe del primer trimestre del impuesto de Consumos, y como no pueda consentir por mas tiempo tal apatía, sin grave perjuicio de las sagradas obligaciones que el Gobierno tiene que cubrir, me dirijo por última vez á dichas Corporaciones señalando como término fatal é improrrogable hasta el día 25 del actual para que verifiquen el pago referido, en inteligencia que el 26 expediré comisiones de apremio para que se cumpla servicio tan recomendado.

Valladolid 18 de Setiembre de 1874.—José Nebot.

AUDIENCIA DE VALLADOLID.—PROVINCIA DE IDEM.

TERCERAS listas de Jurados formadas por la Sala de lo criminal de este territorio conforme á lo dispuesto en la regla 6.^a del art. 1.^o del decreto de 22 de Diciembre de 1872, con vista de las segundas listas instruidas por los Jueces de primera instancia y municipales respectivos.

(Continuacion.)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORDESILLAS.

Numero.	JURADOS.	VECINDAD.	CONCEPTO.
1	D. Juan Cojo Caballero.	Bamba.	Capacidad.
2	Urbano Caballero Cojo.	Id.	Id.
3	Santiago Gutierrez Rodriguez.	Bercero.	Id.
4	Castor Melgar Poncela.	Id.	Id.
5	Santiago de Castro Moro.	Pedrosa del Rey.	Id.
6	José Navarro Zubizarreta.	San Roman de la Hornija.	Id.
7	Gonzalo Diez Requejo.	Id.	Id.
8	Pascual Leal Calvo.	Id.	Id.
9	Saturnino Fernandez Merinero.	Tordesillas.	Id.
10	Wenceslao Losada Mata.	Id.	Id.
11	Emilio Martin Sanchez.	Id.	Id.
12	Vicente Robledo Casado.	Id.	Id.
13	Santos Fernandez Alonso.	Id.	Id.
14	Clemente Hernanz Hurtado.	Id.	Id.
15	Celestino Laguna Martin.	Id.	Id.
16	Ciriaco Laguna Martin.	Id.	Id.
17	Juan Losada Lucas.	Id.	Id.
18	Feliciano Martin Gomez.	Id.	Id.
19	Matias Martin Postigo.	Id.	Id.
20	Gervasio Rodriguez Casado.	Id.	Id.
21	Mariano Rascon Fernandez.	Id.	Id.
22	Luis Silva Hernandez.	Id.	Id.
23	Valentin Rodriguez Tamallo.	Id.	Id.
24	Clemente Rascon Fernandez.	Id.	Id.
25	Lorenzo Galicia Diez.	Id.	Id.
26	Isidoro Alvarez Amor.	Id.	Id.
27	Robustiano Gonzalez Luengo.	Villan.	Id.
28	Roman Botella Alvarez.	Id.	Id.
29	Juan Morais Lajo.	Velliza.	Id.
30	Matias Morais Casado.	Id.	Id.
31	Juan Morais Rodriguez.	Id.	Id.
32	Eleuterio Garcia Marciel.	Id.	Id.
33	Baltasar Lozano Emelgo.	Id.	Id.
34	Francisco Cojo Perez.	Bamba.	Cabeza de familia
35	Bartolomé del Caño Perez.	Id.	Id.
36	Marcelino Mendez Caño.	Id.	Id.
37	Leon Mendez Rodriguez.	Id.	Id.
38	Venancio Mendez Caño.	Id.	Id.
39	Francisco Fresno.	Id.	Id.
40	Tomás Alonso de Fuentes.	Bercero.	Id.
41	Julian de Fuentes Villalon.	Id.	Id.
42	Matias de Fuentes Villalon.	Id.	Id.
43	Simon Garcia Martin.	Id.	Id.
44	Fermin Martin Medrano.	Id.	Id.
45	Eugenio Valle Berceruelo.	Id.	Id.
46	Félix Arroyo Giralda.	Castrodeza.	Id.
47	Eusebio Valles Fraile.	Id.	Id.
48	Mariano Giralda Rejon.	Id.	Id.
49	Ceferino Gallego Valles.	Id.	Id.
50	Anastasio Casado Gomez.	Id.	Id.
51	Lucas Fraile Mendez.	Id.	Id.
52	José María Poncela Llorente.	Marzales.	Id.
53	Marcelino Gomez Alonso.	Id.	Id.
54	Miguel Gomez Alonso.	Id.	Id.
55	Antolin Gonzalez Garcia.	Matilla de los Caños.	Id.
56	Mateo Diez Sardon.	Id.	Id.
57	Antonino Moya Coca.	Pedrosa del Rey.	Id.
58	Eustaquio Martin Ramos.	Id.	Id.
59	Francisco Martin Matias.	Id.	Id.
60	Faustino Beato Carrasco.	Id.	Id.
61	Mauricio Velazquez Gonzalez.	San Roman de la Hornija.	Id.
62	Tomás Gallego Fernandez.	Id.	Id.
63	José Rico Ruiz.	Id.	Id.
64	Manuel Gomez Garcia.	Id.	Id.
65	Balbino Navarro Casaseca.	Id.	Id.
66	Justo Velazquez Gago.	Id.	Id.
67	Juan Bueno Guerra.	Tordesillas.	Id.
68	Anastasio Antolinez Berceruelo.	Id.	Id.
69	Diego Alonso Gonzalez.	Id.	Id.

Numero.	JURADOS.	VECINDAD.	CONCEPTO.
70	D. Pedro Bueno Gonzalez.	Tordesillas.	Cabeza de familia
71	José Coello Ruiz.	Id.	Id.
72	Gerónimo de Castro Gonzalez.	Id.	Id.
73	Vicente Fernandez Escobar.	Id.	Id.
74	Ventura de la Fuente de la Fuente.	Id.	Id.
75	Gerónimo Fernandez Sardon.	Id.	Id.
76	Mariano Gomez de Bonilla.	Id.	Id.
77	Alonso Garcia Valle.	Id.	Id.
78	Simon Izquierdo Merlo.	Id.	Id.
79	Francisco Mata Rodriguez.	Id.	Id.
80	Antonio Rica Gonzalez.	Id.	Id.
81	Cándido Rodriguez Hernandez.	Id.	Id.
82	Andrés Gonzalez Rodriguez.	Torreçilla de la Abadesa.	Id.
83	Severiano Garcia Casasola.	Velilla.	Id.
84	Santos Gonzalez Lajo.	Velliza.	Id.
85	Ecequiel Garcia Lucas.	Id.	Id.
86	Julian Marciel Lucas.	Id.	Id.
87	Toribio Lajo Casado.	Id.	Id.
88	Aniceto Maeso Marciel.	Id.	Id.
89	Facundo Rodriguez Maeso.	Id.	Id.
90	Tomás Gomez Blanco.	Id.	Id.
91	Guillermo Rodriguez Maeso.	Id.	Id.
92	Pedro Torrès Agüero.	Id.	Id.
93	Venancio Lajo Torres.	Id.	Id.
94	Inocencio Casado Garcia.	Id.	Id.
95	Julian Castellano Maeso.	Id.	Id.
96	Restituto Rodriguez Torres.	Id.	Id.
97	Eugenio Ortega Miguel.	Villalár.	Id.
98	Claudio Diez Calonge.	Villavieja.	Id.
99	Santiago Castaño Gonzalez.	Villán.	Id.
100	Joaquín Martin Rodriguez.	Id.	Id.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VALORIA LA BUENA.

Numero.	JURADOS.	VECINDAD.	CONCEPTO.
1	D. Anastasio Arenas Ruiz.	Valoria la Buena.	Capacidad.
2	Santiago Alvarez del Prado.	Id.	Id.
3	Juan Antonio Balboa Castaño.	Id.	Id.
4	Prudencio Caballero Arroyuela.	Id.	Id.
5	Laureano Casal Estebanez.	Id.	Id.
6	Fernando Diez y Romo.	Id.	Id.
7	Esteban Gutierrez Rodriguez.	Id.	Id.
8	Manuel Lopez Puga Monedero.	Id.	Id.
9	Eusebio Monedero Casal.	Id.	Id.
10	Fermin Milla Paunero.	Id.	Id.
11	Juan Piña Santos.	Id.	Id.
12	Simon Sanchez.	Id.	Id.
13	Gregorio del Barco Diez.	Cigales.	Id.
14	Francisco Malfáz Bergues.	Id.	Id.
15	Prudencio Alonso Pintado.	Id.	Id.
16	Santiago Gonzalez San Jose.	Id.	Id.
17	Felipe Santana Alonso.	Id.	Id.
18	Epifanio Rodriguez Alonso.	Id.	Id.
19	Ruperto Diez y Diez.	Id.	Id.
20	Francisco Peña Garcia.	Mucientes.	Id.
21	Manuel Campo Sevilla.	Olivares de Duero.	Id.
22	Carlos Sayalero.	Torre de Esgueva.	Id.
23	Doroteo Fernandez Macho.	Castrillo Tejeriego.	Id.
24	Isidoro Garcia.	Esguevillas.	Id.
25	José Tombo Blanco.	Cercos.	Id.
26	Maximino Hortelano Calvo.	Fuembellida.	Id.
27	Gregorio Bengoechea.	Canillas.	Id.
28	Galo Ruiz Torres.	Piña de Esgueva.	Id.
29	Pascual Bengoechea Serrano.	Encinas.	Id.
30	Dámaso Perez Duque.	Olmos de Esgueva.	Id.
31	Francisco M. ^a Blas Ramirez.	Castro nuevo.	Id.
32	Mariano Conde Moro.	Id.	Id.
33	Francisco Melero.	Cubillas de Santa Marta.	Id.
34	Eugenio Martin Peñalva.	Villavaquerin.	Id.
35	Eustaquio Balboa Hernandez.	Valoria la Buena.	Cabeza de familia
36	Gaspar Bajon Cocolina.	Id.	Id.
37	Laureano Casal Estebanez.	Id.	Id.
38	Esteban Gutierrez Rodriguez.	Id.	Id.
39	Eusebio Monedero Casal.	Id.	Id.
40	Ventura Monedero Nieto.	Id.	Id.
41	Fermin Milla Paunero.	Id.	Id.
42	Cesáreo del Prado Vergara.	Id.	Id.
43	Lucio Camazon Moranchel.	Cigales.	Id.

Número.	JURADOS.	VECINDAD.	CONCEPTO.
44	D. Ramon Vazquez Gallardo.	Cigales.	Cabeza de familia
45	Isaac Barrigon Santillana.	Id.	Id.
46	Florentino Camazon Balboa	Id.	Id.
47	Mariano Simon San Martin.	Id.	Id.
48	Donato Camazon Bamba.	Id.	Id.
49	Liborio Diez Pescador.	Id.	Id.
50	Lázaro Diez Quijada Martin	Id.	Id.
51	Eulogio Malfaz Esteban.	Id.	Id.
52	Abelardo Conde Camazon.	Id.	Id.
53	Isidro Peon Sanz.	Id.	Id.
54	Hipólito Mintegui Santaren	Mucientes.	Id.
55	Domingo Escudero Herrera	Id.	Id.
56	Simon Bastardo Gonzalez.	Id.	Id.
57	Calixto de Robles Centeno.	Id.	Id.
58	Juan Ortega Ortega.	Cabezón.	Id.
59	Eusebio Aldama Ruiz.	Id.	Id.
60	Esteban Alonso Herrero.	Id.	Id.
61	Mariano García Raedo.	Id.	Id.
62	Lorenzo Escribano Lara.	Id.	Id.
63	Baltasar de la Red Lopez.	Id.	Id.
64	Nemesio de la Cal Yañez.	S. Martin de Valvení	Id.
65	Lorenzo Vallejo Ortega.	Id.	Id.
66	Isidoro Bernal Vallejo.	Id.	Id.
67	Felipe Mosquera del Olmo.	Id.	Id.
68	Atanasio Arranz Arranz.	Olivares de Duero.	Id.
69	Benito de la Rosa Escudero.	Id.	Id.
70	Gregorio Guinea Flores.	Id.	Id.
71	José Urdiales Alonso	Id.	Id.
72	Nicolás Arranz Villuela.	Id.	Id.
73	Alejandro Arranz.	Torre de Esgueva.	Id.
74	Alejandro Escudero.	Id.	Id.
75	Cándido Santos.	Id.	Id.
76	Félix Gonzalez.	Id.	Id.
77	Francisco Beltran	Id.	Id.
78	Basilio Cuesta de Aza.	Castrillo Tejeriego.	Id.
79	Gregorio Cortijo Perez.	Id.	Id.
80	Victor de la Fuente Duque.	Id.	Id.
81	Basilio Aragon.	Esguevillas.	Id.
82	Ecequiel Coloma.	Id.	Id.
83	Manuel Camino Rey.	Id.	Id.
84	Alejandro Camino.	Id.	Id.
85	Mariano Diez.	Id.	Id.
86	Domingo Gutierrez.	Id.	Id.
87	Vicente Gomez.	Id.	Id.
88	Antonio Falcon.	Id.	Id.
89	Pedro Marcos.	Id.	Id.
90	Vicente Chacón.	Id.	Id.
91	José Ruiz.	Id.	Id.
92	Celestino Hernandez.	Corcos.	Id.
93	Eloy Llanos Callejo.	Id.	Id.
94	Félix Nieto Gil.	Id.	Id.
95	José Burgoa Conde.	Fuembellida.	Id.
96	Pedro de la Fuente Hortelano	Id.	Id.
97	Antonio Muñoz.	Piña de Esgueva.	Id.
98	Francisco Sinova.	Id.	Id.
99	Felipe Medina.	Id.	Id.
100	Pedro Centeno Muñoz.	Encinas de Esgueva	Id.

Número.	JURADOS.	VECINDAD.	CONCEPTO.
27	D. Gavino Gomez.	Valladolid.	Capacidad.
28	Juan Pablo Calvo.	Id.	Id.
29	Bonifacio Cámer.	Id.	Id.
30	Calixto Pascual Barreda.	Id.	Id.
31	Juan Sastre	Id.	Id.
32	Francisco Diaz.	Id.	Id.
33	Manuel García Mendez.	Id.	Id.
34	Nicomedes Gutierrez Escribano.	Id.	Id.
35	Lucas Garnacho.	Cistérniga.	Cabeza de familia
36	Marcelo Gobernado.	Fuensaldaña.	Id.
37	Pedro Poliz.	Id.	Id.
38	José Parrado.	Id.	Id.
39	Eusebio Cernuda Crespo.	Renedo.	Id.
40	Felipe García Ramos.	Id.	Id.
41	Luciano Alvarez del Manzano.	Santovernia.	Id.
42	Tiburcio Cocho.	Id.	Id.
43	Agustin Velicia Andrés.	Traspinedo.	Id.
44	Aniceto Aguado Muñoz.	Id.	Id.
45	Cándido Aguado Ortega.	Id.	Id.
46	Donato Olmedo Matarranz.	Id.	Id.
47	Dionisio García Parra	Id.	Id.
48	Felipe Dominguez Lopez.	Tudela de Duero.	Id.
49	Mariano Presencio.	Id.	Id.
50	Juan Burgueño Renedo.	Id.	Id.
51	Doroteo Olmedo.	Id.	Id.
52	Carlos Matachana.	Id.	Id.
53	Gregorio Martin Renedo.	Id.	Id.
54	Juan Fernandez Picatoste.	Id.	Id.
55	Fernando Burgueño.	Id.	Id.
56	Julian Olmedo.	Id.	Id.
57	Mariano Fernandez Velasco	Id.	Id.
58	Mariano Alvarez Olmedo.	Id.	Id.
59	Pedro Sanchez del Amo.	Id.	Id.
60	Santos Zamora.	Id.	Id.
61	Rufino Moyano.	Id.	Id.
62	Ramon Olmedo.	Id.	Id.
63	Julian Zamora.	Id.	Id.
64	Pedro Salcedo Inojal.	Id.	Id.
65	Narciso Delgado.	Villabañez.	Id.
66	Julian Cuesta Gonzalez.	Id.	Id.
67	José Antonio Pinto.	Valladolid.	Id.
68	Gerónimo Armengod.	Id.	Id.
69	Pablo Cobarrubias.	Id.	Id.
70	Julian Pizarro.	Id.	Id.
71	Andrés Gervolés.	Id.	Id.
72	Leon Cano.	Id.	Id.
73	Mariano de la Cuesta.	Id.	Id.
74	Esteban Ibañez del Val.	Id.	Id.
75	Vicente Diez Guilló.	Id.	Id.
76	Toribio Martinez Calonge.	Id.	Id.
77	Juan Antonio Rábago.	Id.	Id.
78	José Fernandez Velasco.	Id.	Id.
79	Cándido de la Aldea.	Id.	Id.
80	Miguel Dueñas y Ribas.	Id.	Id.
81	Angel Cospedal y Muñoz.	Id.	Id.
82	Mariano Santervás.	Id.	Id.
83	José Gonzalez Gonzalez.	Id.	Id.
84	Victorio Solórzano.	Id.	Id.
85	José Lázaro Esteban.	Id.	Id.
86	Dionisio Gonzalez Sanchez.	Id.	Id.
87	Camilo San Roman.	Id.	Id.
88	Inocencio Gallo Izquierdo.	Id.	Id.
89	Pedro Armengod Español.	Id.	Id.
90	Francisco Alonso Guizan.	Id.	Id.
91	Victoriano Cospedal.	Id.	Id.
92	Romualdo Diaz.	Id.	Id.
93	Sebastian Garrote.	Id.	Id.
94	Pedro Elvira.	Id.	Id.
95	Celestino Dueñas.	Id.	Id.
96	Luis de la Vega Casado.	Id.	Id.
97	Mariano Villameriel.	Id.	Id.
98	Antonio Sanchez Arcilla.	Id.	Id.
99	Pedro Ruiz Amado.	Id.	Id.
100	Bernardo Rey.	Id.	Id.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE VALLADOLID.

Número.	JURADOS.	VECINDAD.	CONCEPTO.
1	D. Ruperto Benito.	Cistérniga.	Capacidad.
2	Cláudio Calle.	Fuensaldaña.	Id.
3	Angel Rodriguez.	Tudela de Duero.	Id.
4	Leon Zamora.	Id.	Id.
5	Remigio García.	Valladolid.	Id.
6	Julian Martinez San José.	Id.	Id.
7	Máximo Alonso.	Id.	Id.
8	Félix Moreno.	Id.	Id.
9	Julian Majada Durango.	Id.	Id.
10	Salvador Lopez.	Id.	Id.
11	Bonifacio Rivero Príncipe.	Id.	Id.
12	Ricardo Medina Vítors.	Id.	Id.
13	Tomás Sanchez Arcilla.	Id.	Id.
14	Julian Hernan Gomez.	Id.	Id.
15	Felipe Sanchez Roman.	Id.	Id.
16	Juan Pastor.	Id.	Id.
17	Daniel Zuloaga Santos.	Id.	Id.
18	Pedro Antonio Pimentel.	Id.	Id.
19	Pedro Regalado Nuevo.	Id.	Id.
20	Lucas Guerra.	Id.	Id.
21	Simeon Leonardo Brizuela.	Id.	Id.
22	Saturnino Valle Sanchez.	Id.	Id.
23	Vicente Vazquez.	Id.	Id.
24	Gerónimo Gervás.	Id.	Id.
25	Eladio Chacel.	Id.	Id.
26	Enrique Castilla Lanuza.	Id.	Id.

(Se continuará.)

En nombre del Presidente del Poder Ejecutivo de la Republica por la que administra justicia el Sr. Don Timoteo Fernandez de la Auja, Juez de primera instancia de Peñafiel y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á cuatro hombres desconocidos y armados de retacos unos y otro de trabuco, tres montados y el ultimo á pié, y cuyas señas se estamparán al final, los cuales en la tarde del diez y siete del corriente Mayo, como á las seis y media robaron en el sitio donde llaman Barco de la Caseta de Civiles, sito en el valle de Jaramiel, término jurisdiccional de Piñel de Abajo, al Presbítero Don Roque Morago Cardenal y á varios vecinos de Amusquillo y Villaco, consistente dicho robo en diferentes objetos y metálico que tambien se expresaran, para que en el término de treinta dias, á contar desde la insercion de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de esta provincia, se presenten en este Juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa que con tal motivo se instruye; apercebidos, que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto encargo á todas las autoridades civiles y militares y demás agentes de la policia judicial procedan á la busca y captura de los expresados sujetos, y habidos que sean los pongan á disposicion de este Juzgado con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en auto de este dia.

Dado en Peñafiel á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro.—Timoteo Fernandez de la Auja.—Por su mandado, Federico Martin.

Señas de los cuatro desconocidos.

Uno de ellos como de cincuenta años, alto, con bigote poco poblado, color moreno, cariseo: vestía al uso del país, al cuello por corbata un pañuelo engastado en una sortija, con boina encarnada.

Otro como de cuarenta y ocho años de edad, estatura regular, rubio, con pecas: vestía tambien ropa del país, cubierta parte de la cara con un pañuelo blanco, un gorro de muleton blanco con borla verde.

Otro como de cincuenta y cuatro años, color moreno, estatura regular, que se decia gefe, con boina encarnada.

Otro como de veintiseis años de edad, pequeño, regordete, con una blusa azul y bombachos, color moreno, afeitado.

Objetos robados.

Un revolver de reglamento cargado con cinco tiros.

Una manta de Palencia, nueva, con rayas encarnadas y verdes.

Un gaban negro labrado.

Un reloj London con caja y sobre caja de plata.

Veinte pesetas en varias monedas de plata.

Unos cuarenta reales en plata y calderilla.

Un par de alforjas caseras, sin tapa, acuadrilladas.

Un cuarto de cordero asado.

Una libra de pimienta.

Una manta de Palencia bastante usada y una capa color oscuro, buena, con embozos de astracan de color café, esclavina algo larga, en cuya mitad de la derecha tiene dos remiendos pequeños por efecto de haber sufrido una quemadura, cuello bajo forrado del mismo astracan.

Treinta reales en siete pesetas en plata y lo demás cascajo.

Una capa de paño doceno con embozos de pana buena, cuello corto redondeado á un extremo, el embozo derecho abierto por efecto del uso.

Una espuela.

Tres pares de medias de lana negra.

Cuatro quesos recientes.

Un par de zapatos de mujer, nuevos.

Un par de alforjas nuevas.

Y una yegua cerrada, roja, orejas caidas y largas, tiene señales en el cuello del uso de la collera, albardon mediano con el arzon de atras de madera, cincha maestra de piel de cerdo, de tres dedos de ancha y el puntal de correa negra de un dedo de ancha.

Intendencia militar del 8.º distrito Valladolid.

Dirección general de Administración militar.—Negociado...—Debiendo adquirirse para el suministro del ejército del Norte, y con destino al depósito de viveres de Tafalla, cinco mil quintales métricos de harina en la proporción de una mitad de segunda clase y el resto por partes iguales de primera y tercera, así como tambien tres mil quintales métricos de arroz, mil quinientos de tocino y veinte mil fanegas de cebada; cuyos artículos han de ser todos ellos de buena calidad, se invita á las personas que quieran interesarse en este servicio para que presenten proposiciones sin el carácter de subasta pública y hasta el dia veinticinco del presente mes, en esta Dirección general, haciendo las ofertas ya por la totalidad de los artículos ó ya por alguno determinado y cantidad que le sea posible, marcando el precio y punto y plazo de entrega que les conviniere, y si el género lo presentarán ó no con envases.

Madrid 18 de Setiembre de 1874.—D. O. de S. E., el Intendente Secretario, Manuel Macías.—Es copia: Delgado.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

CONTADURIA.

Semana concluida el dia 29 de Agosto de 1874.

NOTA de las cantidades pagadas por las obras municipales hechas por administracion durante la semana antes indicada.

DESIGNACION DEL GASTO.	Jornales.		Materiales.		Trasportes.		TOTAL.	
	Pet.s	Cént.s	Pet.s	Cént.s	Pet.s	Cént.s	Pet.s	Cént.s
Por jornales empleados en la reparación de empedrados de las calles.	61	50	"	"	"	"	61	50
Por id. y materiales en la reparacion de los bancos del salon alto de la Casa Consistorial.	5	"	2	50	"	"	7	50
Por id. en el vivero y arbolado de los paseos.	111	25	4	"	"	"	115	25
Por id. id. en las cañerías de las fuentes de esta ciudad.	54	"	10	50	"	"	64	50
Por id. id. en la Casa Consistorial.	19	50	52	65	"	"	72	15
Por id. id. en la casilla del pinar de Antequera.	58	50	45	47	"	"	103	97
Por id. id. en el depósito carcelario municipal.	78	49	56	32	"	"	134	81
TOTALES.	388	24	171	24	"	"	559	68

Valladolid 2 de Setiembre de 1874.—El Contador, Nicolás G. y Peña.—V.º B.º—El Alcalde, José del Olmo.

Alcaldia constitucional de Pozuelo de la Orden.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion territorial que ha de regir en el presente año económico de 1874 á 75, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 8 dias, en que los contribuyentes y hacendados forasteros pueden hacer las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no serán oidos.

Pozuelo de la Orden 14 de Setiembre de 1874.—El Alcalde, Carlos Villafáfila.

ALAMBRERO Y JAULERO.

Se tejen y se componen alambres de aventeadoras y de paneras, se hacen jaulas de perdiz y demás clases, cadenas de engranes para máquinas, alambres de braseros, canastillos para floreros, cestas fruteras, guarduñeras, rateras y ratoneras y todo lo perteneciente á este arte. Tambien se hacen sellos para marcar el pan, chocolote, cera, jabon, loza, barro y demás. Calle de la Pasion, núm. 27.

TESORO DE LA VISTA.



ÓPTICO DE MADRID.

VALLADOLID.—FUENTE DORADA 42.

Solo permanecerá en esta ocho dias.

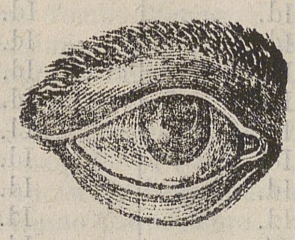
Anteojos cristal de Roca á 50 reales par garantizados.

Gran surtido de Gemelos de teatro, marinos y campaña.

Objetos de óptica y matemáticas.

Solo permanecerá ocho dias, calle de la Fuente Dorada, 42.

ANUNCIOS PARTICULARES.



DON PABLO ALVARADO,
OCULISTA EN VALLADOLID,

Participa á los ciegos de catarata que en la estacion presente quieran operarse, que no faltará un solo dia de Valladolid.

Consulta todos los dias de diez á dos, calle de Santiago núm. 21.